

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por **MARLENY SEPULVEDA DEGALVIS** en contra del señor **JORGE EDUARDO GALLEGO CUESTAS, (Rad. 2019-236)** informando que, se había programado el día 4 de febrero de 2021 a las 8:30 am para realizar la audiencia de que trata el art. 80 del CPL y la SS; pero la misma no se pudo llevar a cabo, en atención a que el apoderado judicial de la parte accionada, solicito el aplazamiento, por cuanto para esa misma Data debía asistir a otra diligencia judicial. Sírvase Proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 352

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 035 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 1 de marzo de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria